



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**XXIV Sesión
19 de diciembre de 2012**

Presidente:

Dip. José Manuel Manrique Mendoza.

Primer Vicepresidente:

Dip. Javier Ortega Vila.

Primer Secretario:

Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.

Segunda Secretaria:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Tercera Secretaria:

Dip. Teida García Córdova.

PRESIDENTE José Manuel Manrique Mendoza:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
 - * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una Iniciativa para derogar el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y modificar el Artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, promovida por el Ejecutivo del Estado.
 - * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Protección Civil relativo a una Iniciativa para reformar los artículos 10 y 13 de la Ley

Reglamentaria del Periódico Oficial del Estado, promovida por el Partido Nueva Alianza.

- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Finanzas y Hacienda Pública relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una Iniciativa del Ejecutivo Estatal para adicionar un Artículo undécimo al Decreto número 212 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de enero de 2012.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la

"2012, Año de la Cultura Maya"

Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día 19 de diciembre de 2012, se abre la Vigésima Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, la Diputada Ana María López Hernández solicitó permiso para ausentarse el día de hoy".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 05 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. Los oficios número 1764/2012/P.O. y 1767/2012/P.O. remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de ley, decreto o acuerdo que existan en cartera".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"En cartera para esta Sesión no existe Iniciativa de Ley, Decreto o Acuerdo alguno, para conocimiento de la Asamblea.

Asimismo le informo, Diputado Presidente, que el Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo solicitó permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una Iniciativa para derogar el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y modificar el Artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, promovida por el Ejecutivo del Estado.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Protección Civil relativo a una Iniciativa para reformar los artículos 10 y 13 de la Ley Reglamentaria del Periódico Oficial del Estado, promovida por el Partido Nueva Alianza.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Finanzas y Hacienda Pública relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una Iniciativa del Ejecutivo Estatal para adicionar un Artículo undécimo al Decreto número 212 publicado en el

Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de enero de 2012.

Diputado Presidente, se encuentra con nosotros el Diputado Manuel Zavala Salazar".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al primer Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted mismo, proceda a dar lectura al segundo Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

(Cumplido)

Le solicitamos al público asistente se sirva guardar absoluto silencio para seguir escuchando la lectura programada.

Continúe, compañero Diputado".

(El Diputado Primer Secretario prosiguió con la lectura)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"He dado lectura al Dictamen indicado, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted mismo, proceda a dar lectura al tercer Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

(Cumplido)

Le solicitamos al público asistente se sirvas guardar silencio para seguir escuchando la lectura programada.

Continúe, compañero Diputado".

(El Diputado Primer Secretario prosiguió con la lectura)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al cuarto Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

El orden quedaría de la siguiente manera: uno, Diputado Luis Castillo Valenzuela; dos, Diputado Óscar Uc Dzul.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Castillo Valenzuela; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Luis Humberto Castillo Valenzuela (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, público que el día de hoy nos acompaña, estimados amigos de la prensa:

El suscrito, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Conflicto Limítrofe con el Estado de Quintana Roo, en representación de los Coordinadores Parlamentarios del Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como de las representaciones legislativas del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, de Nueva Alianza y del Movimiento Ciudadano, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en el Artículo 47,

Fracciones II y III, y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto venimos a someter a la consideración del Pleno, un Punto de Acuerdo con el propósito de formular un atento exhorto al Senado de la República, para que las controversias sobre límites territoriales que se susciten entre las Entidades Federativas —no las que ya se suscitaron en el pasado—, sean resueltas en los términos de la Fracción I del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a las controversias constitucionales que se inicien a partir de la vigencia del Decreto del 15 de octubre de 2005, a tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

En virtud del contenido del Artículo Transitorio Tercero del Decreto de reforma constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 8 de diciembre del 2005, los expedientes que se encontraban sustanciándose ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación fueron enviados al Senado de la República en calidad de indicios ya que, primero, no podía jurídicamente enviarse al Senado controversias constitucionales, cuya sustanciación corresponde exclusivamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y, segundo, porque el Artículo 76 reformado decía que era facultad exclusiva del Senado resolver de manera definitiva los conflictos sobre límites territoriales de la Entidades Federativas que así lo soliciten.

De tal suerte, no pude interpretarse el Transitorio Tercero de ese Decreto como una orden del Constituyente Permanente, de retornar al Senado conflicto limítrofe alguno, sino solamente prever que en caso de que alguna Entidad Federativa le solicitara el arreglo de sus límites, ese órgano legislativo contara con antecedentes que le ayudaran a ejercer su nueva atribución constitucional.

Por lo que hace al Estado de Campeche, con fecha 10 de octubre del 2007, el ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, dictó una resolución en el expediente 9/97, correspondiente a la demanda enderezada por el Estado de Quintana Roo en contra de nuestro Estado de Campeche, en su parte conducente asentó: Archívese el expediente como asunto concluido.

Antes, el 12 de diciembre del 2005, el entonces Presidente de la Suprema Corte, Ministro Mariano Azuela, había dictado un acuerdo en el mencionado expediente 9/97, que en su parte

conducente dispone: Gírese atento oficio a la titular de la oficina de estadística judicial de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, acompañándole copia certificada de este proveído, a efecto de que la presente controversia constitucional se excluya de la estadística judicial de este alto Tribunal.

La reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 15 de octubre del 2012, que devuelve a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad exclusiva de resolver controversias constitucionales relativas a conflictos limítrofes, sólo tuvo un artículo transitorio en el que se ordena:

Único: La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y quedarán derogadas todas las disposiciones normativas que contravengan este Decreto.

En resumen, el Constituyente Permanente no sólo no envió nada a nadie, sino que dejó en absoluta claridad su intención de que puesto que los expedientes recibidos por la Suprema Corte en 2005 ya no existían en el mundo jurídico por haber sido sobreseídos por el máximo tribunal y ordenado su archivo como asunto concluido, los que prevalecían eran los únicamente abiertos por la Comisión de Límites del Senado de la República.

Esto es, que el Senado de la República no puede contravenir, —y estamos seguros que no lo hará—, la voluntad del órgano reformador de la Constitución en los términos antes señalados.

En atención a la ya próxima conclusión del Periodo Ordinario de Sesiones del Senado de la República, y a la posible suspensión de términos, por vacaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicitamos que conforme a lo prescrito por el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente Punto de Acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución.

En mérito de lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del honorable Congreso del Estado de Campeche decreta:

Único: formular un atento exhorto al Senado de la República para que las controversias sobre límites

territoriales que se susciten entre las Entidades Federativas —no las que se suscitaron en el pasado— sean resueltas en los términos de la Fracción I del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a las controversias que se inicien a partir de la vigencia del derecho del 15 de octubre del 2005.

Transitorios. Primero: Enviar copia del presente Punto de Acuerdo y del Periódico Oficial del Estado, en el que se publique, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Segundo: El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuánto, señor Presidente.

(Aplausos)

Firman este Punto de Acuerdo las representaciones legislativas y los Coordinadores Parlamentarios de esta Sexagésima Primera Legislatura".

PRESIDENTE:

"En virtud...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar, para hechos, alusiones personales o para brindar una mejor ilustración sobre el tema de que se trate; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias. Muy breve.

Este tema lo toqué... perdón, lo tocó... perdón, perdón, lo tocó el Presidente de la Comisión con oportunidad, al cual me sumé.

Tendrá aproximadamente más del mes y no se atendió. Qué bueno que se haga ahora, y qué bueno que todos unidos de manera conjunta las representaciones parlamentarias y legislativas de este Congreso.

Creo que hay que dimensionar y yo dije en ese entonces: yo propondría que en ese Punto de Acuerdo, también se mande un exhorto al Gobierno del Estado de Quintana Roo; que también cesen las actividades que hace en la zona limítrofe en conflicto, en la que muy bien sabe el Diputado Valenzuela que siguen en las

actividades de crear confusión con los apoyos, de star de igual manera con la redistribución en el nuevo Distrito... municipio que se conformó en las secciones y comunidades que están en este tema.

Y desde ese entonces me llamó mucho la atención la participación del Presidente del Congreso de Quintana Roo, donde tildó a Campeche de ladrones de territorio.

Creo que eso es grave, y grave es más aún —y lo comenté— que ahí está los intereses en conflicto: Pedro Joaquín Coldwell está en el gabinete de Peña Nieto, ¿qué se va a hacer? Sería muy lamentable si no actuamos en consecuencia, enérgicos, contundentes, con firmeza. Estamos dispuestos a hacerlo y se lo dijimos al señor Gobernador y de frente, que en este caso Movimiento Ciudadano, y seguramente con la misma Layda Sansores, de manera enérgica y contundente defenderíamos este tema y este punto.

Pero queremos ver también, en ese mismo sentido, al mismo Gobernador que se ha pronunciado, al Asesor Jurídico, que muy bien ha argumentado todo el antecedente histórico - jurídico en este tema.

Y ahí se escuchó un rumor —cuando estuve en el Senado hace un par de semanas— que ya había la intención y la pretensión de tirar la resolución a favor de Quintana Roo. Lo cual sería muy grave porque nos haría ver mal cuando hemos dicho que tenemos la razón política, histórica, jurídica, etcétera, de que eso nos corresponde.

En ese sentido todo el respaldo al Gobierno del Estado, todo el respaldo de la representación de Movimiento Ciudadano al Presidente de la Comisión, a lo que represente en este Congreso pero, de verdad, actuemos de inmediato, como se va a hacer con este Acuerdo, pero acá hay que ser de una vez.

Yo lo comentaba cuando fui dirigente de Movimiento Ciudadano, hay que también ver las mesas políticas de diálogo, sentarse los titulares del Ejecutivo, los titulares de los Congresos Estatales, los titulares de las representaciones federales para atender en consecuencia y oportuna este tema tan preocupante desde mi punto de vista como lo es el lío limítrofe, de esta controversia constitucional.

En este sentido reitero todo el respaldo de Movimiento Ciudadano en este Punto de Acuerdo, Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"En virtud de la naturaleza e importancia de este tema, y que tiene la adhesión de todos los Grupos Parlamentarios y las representaciones legislativas, y de conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

(Se integró a los trabajos de la Sesión el Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, la votación ha sido por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente, tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, se integró a los trabajos de esta Sesión el Diputado Carlos Martín".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público en general, amigos de la prensa, buenas tardes.

Los suscritos, Diputados del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado y la 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tenemos a bien presentar a esta Soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Junta de Gobierno y Administración de este Honorable Congreso tenga a bien girar las instrucciones necesarias a las áreas correspondientes, para la formulación de un Reglamento para que el gobierno interior del Poder Legislativo del Estado de Campeche... y de un Reglamento de los servicios administrativos del Congreso del Estado, en función a la siguiente Exposición de Motivos:

La Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente regula la organización y el funcionamiento del Poder Legislativo, misma que entró en vigor el primero de octubre del 2012, coincidiendo en la fecha con el inicio de la Sexagésima Primera Legislatura, de la que formamos parte.

Los Diputados de esta Legislatura, independientemente de la filiación partidista, debemos coincidir en la necesidad de analizar la legislación vigente y hacer las propuestas necesarias para las adecuaciones

correspondientes, ya que es necesario dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía a través del mejoramiento y fortalecimiento de nuestros cuerpos normativos.

El Poder Legislativo del Estado debe brindar la atención reclamada por los diversos sectores de la sociedad, con base en normas adecuadas a los tiempos, condiciones y circunstancias actuales.

Han transcurrido a la fecha veintitrés sesiones de trabajo legislativo en el marco del Primer Período Ordinario, donde se han presentado y analizado algunos puntos de acuerdo e Iniciativas de Ley que, además, al inicio de esta Legislatura se integraron las Comisiones Legislativas correspondientes.

Durante estos tres meses hemos observado el funcionamiento del Congreso y percibido, en afán de eficientar el trabajo legislativo, la falta de reglamento que permita la aplicación de la Ley Orgánica en su parte operativa y administrativa regulando las actividades que este Congreso realiza.

En función de los marcos normativos jurídicos tiene como objetivo rector reglamentar la organización y funcionamiento con apego al derecho.

Los reglamentos en sí, facilitan el cumplimiento de las disposiciones derivadas de la Ley, en ellos se definen ámbitos de competencia y funciones específicas, facultades y obligaciones más pormenorizadas, con las que se hace más eficiente la organización.

Las leyes, siendo de naturaleza general, no entran en detalles ni en particularidades, siendo los Reglamentos donde se hace la previsión necesaria con vista a la ejecución y aplicación de la misma ley.

La representación legislativa del Partido Nueva Alianza considera que es necesario contar con herramientas jurídicas que permitan una mejor conducción del trabajo legislativo en beneficio de los campechanos, a quienes debemos rendir cuentas de nuestro quehacer legislativo.

Justo Sierra Méndez ya hablaba de los intereses sociales, los intereses del pueblo, al que como Legisladores debemos proteger, apoyar y ayudar.

En Nueva Alianza consideramos, respetuosamente, que para el cabal cumplimiento de la vida parlamentaria de la Sexagésima Primera Legislatura, y de las posteriores, se deben elaborar los siguientes Reglamentos: Reglamento para el gobierno interior del Poder Legislativo del Estado de Campeche, Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Campeche.

También en interés de un trabajo eficaz como Legisladores, recomendamos que un plazo de noventa días se presente a este Pleno los respectivos Reglamentos para su aprobación de manera tal que para el Segundo Período Ordinario de Sesiones ya se cuente con esta normativa.

La urgencia en tiempo es para poder sistematizar y dar rumbo al cumplimiento de nuestra misión como Legisladores, que se reflejará en la construcción de leyes modernas que respondan a las necesidades de la sociedad campechana en atención a la problemática más sentida.

Por todo lo anterior, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo: la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Exhortar a la Junta de Gobierno y Administración de este Honorable Congreso tenga a bien girar las instrucciones necesarias a las áreas correspondientes para la formulación de un Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Campeche y un Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado.

Segundo.- Gírese los comunicados correspondientes.

Transitorio. Primero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se recomienda a la Junta de Gobierno y Administración que en un plazo no mayor de noventa días presente a este Pleno las respectivas iniciativas de reglamento antes mencionadas para su análisis, discusión y aprobación.

Atentamente, San Francisco de Campeche, Campeche, a 19 de diciembre de 2012. Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo y el Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, su servidor. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, mañana jueves 20 de diciembre de 2012, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Cuarta Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, miércoles 19 de diciembre de 2012. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".